

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 214/2016 PROMOVENTE: MUNICIPIO DE CUERNAVACA, MORELOS SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

Ciudad de México, a dieciséis de abril de dos mil dieciocho, se da cuenta al Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación con lo siguiente:

Contenido:	Presentado en:
Proyecto de resolución del presente asunto.	Original

El proyecto indicado fue recibido en la Secretaría General de Acuerdos el veintiocho de noviembre de dos mil diecisiete. Conste.

Ciudad de México, a dieciséis de abril de dos mil dieciocho.

En términos de lo acordado por el Tribunal Pleno en sesión privada de trece de noviembre de dos mil catorce, y con fundamento el artículo 14, fracción II, párrafo primero, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, con el proyecto de cuenta, fórmese el cuadernillo correspondiente que quedará, debidamente identificado, bajo resguardo de la Secretaría General de Acuerdos y al que, además, deberán agregarse las promociones posteriores a la fecha en la que se resuelva el presente asunto, sin menoscabo de que las que se presenten con anterioridad a esa data continúen tramitándose en el expediente principal; en la inteligencia

## CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 214/2016

de que, una vez que se encuentre debidamente integrado el engrose respectivo, dicho cuadernillo deberá costurarse a este último.

respectivo, dicho cuademillo depera costurarse a este ditimo.
Notifíquese por lista y cúmplase.
Lo proveyó y firma el Presidente de la Suprema Corte
de Justicia de la Nación, Ministro de Luis María Aguilar Morales, quien
actúa con el Secretario General de Acuerdos que da fe, licenciado
Rafael Coello Cetina.
En por lista, se notificó la determinación anterior a los interesados. Doy fe.

CARROLLAS SETUTOR BORNO SE LA TRACTE E ACTUAR DE CARROLLAS DE CONTROLLAS ACTUARDADAS DE CONTROLLAS D